

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 064 - 2016 - MDLV**

La Victoria, enero 26 de 2016.  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 470-2014-MDLV se aprobó la Directiva N° 001-2014-MDLV/CP "NORMAS PARA EL USO Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO", en cuyo numeral 6.11 se prevé la designación de una Comisión Investigadora, encargada de intervenir ante la pérdida, sustracción, destrucción o avería de los bienes muebles asignados al personal, determinando el grado de responsabilidad del usuario y recomendar a la Alcaldía las acciones que correspondan;

Que, es necesario designar a la Comisión Investigadora a que se refiere el numeral 6.11 de la Directiva N° 001-2014-MDLV/CP "NORMAS PARA EL USO Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 470-2014-MDLV;

Que, la Gerencia Municipal mediante Informe N° 010-2016-MDLV/GM propone la conformación de la citada Comisión Investigadora;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley,

**RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.** - DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Investigadora a que se refiere el numeral 6.11 de la Directiva N° 001-2014-MDLV/CP "NORMAS PARA EL USO Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 470-2014-MDLV; quienes serán los siguientes:

- CPC, Jorge Perales Pérez, Gerente de Administración, quien la presidirá.
- Lic. Adm. Zara Baltazara Bravo Valladolid, miembro.
- Sra. Carmen Rosa Hinojosa Uchofen, quien intervendrá como secretaria.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE